

NOTA ACLARATORIA

La Suscrita Secretaria Municipal en uso de las facultades que la ley confiere, por medio de la presente HACE CONSTAR que los acuerdos y Resoluciones aprobados en las Sesiones Ordinaria celebras en el mes de Enero del año 2019, serán enviadas en el informe del mes de febrero, en virtud de que no han sido ratificadas.

Y para los fines que se estimen convenientes se extiende la presente en el del año Municipio de San Esteban Olancho a los 14 días del mes de febrero dos mil diecinueve.

> AN STERAN, OLDNOCHO Martha Olivia Méndez ecretaria Municipal

"SI DIOS NO EDIFICA LA CASA, EN VANO TRABAJAN LOS CONSTRUCTORES" SALMO 127-1